

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes	10,00
En Almería, tres meses	28,00
En Almería, seis meses	55,00
En Almería, un año	100,00
En otros puntos, un mes	12,00
En otros puntos, tres meses	35,00
En otros puntos, seis meses	65,00
En otros puntos, un año	110,00

TARIFA DE ANUNCIOS

En Almería, primera plana	1,00
En Almería, segunda plana	0,80
En Almería, tercera plana	0,60
En Almería, cuarta plana	0,40
En Almería, quinta plana	0,30
En Almería, sexta plana	0,20
En Almería, séptima plana	0,15
En Almería, octava plana	0,10
En Almería, novena plana	0,08
En Almería, décima plana	0,06

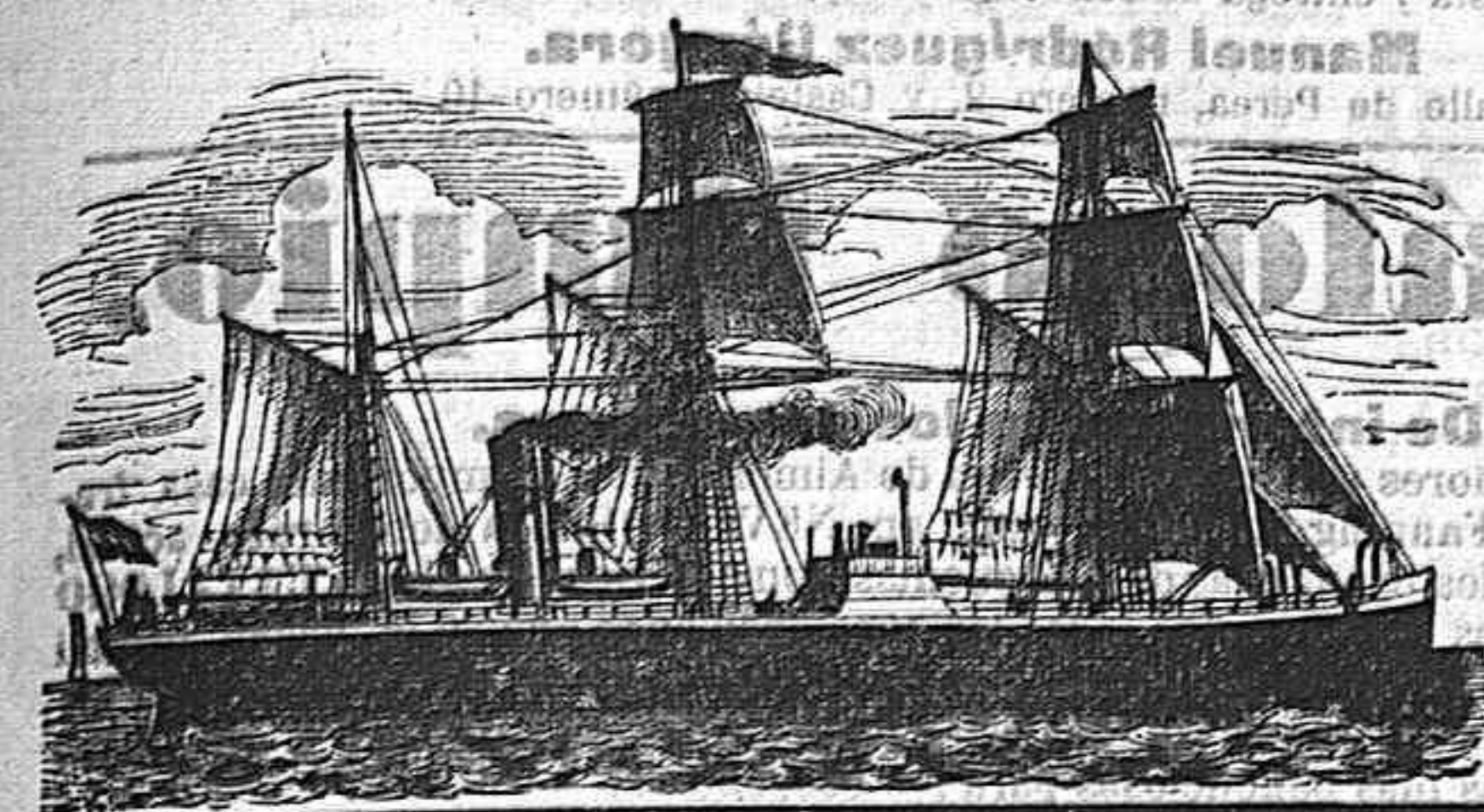
PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NUM. 2.
TELÉFONO, NÚM. 143.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

El rápido vapor **ERNY** de la Compañía Austro Americana se encuentra en puerto cargando para **NEW YORK**.



Deseoso de atender a las contínuas peticiones de los señores Cargadores, la carga irá con **Catálogo Limpio**, cuya condición se hará constar en los conocimientos de embarque. También se garantiza que la duración del viaje no será mayor de "once días".

Agente, **M. Berjón**.

Vapores correos rápidos para New York Vapores correos rápidos para New York

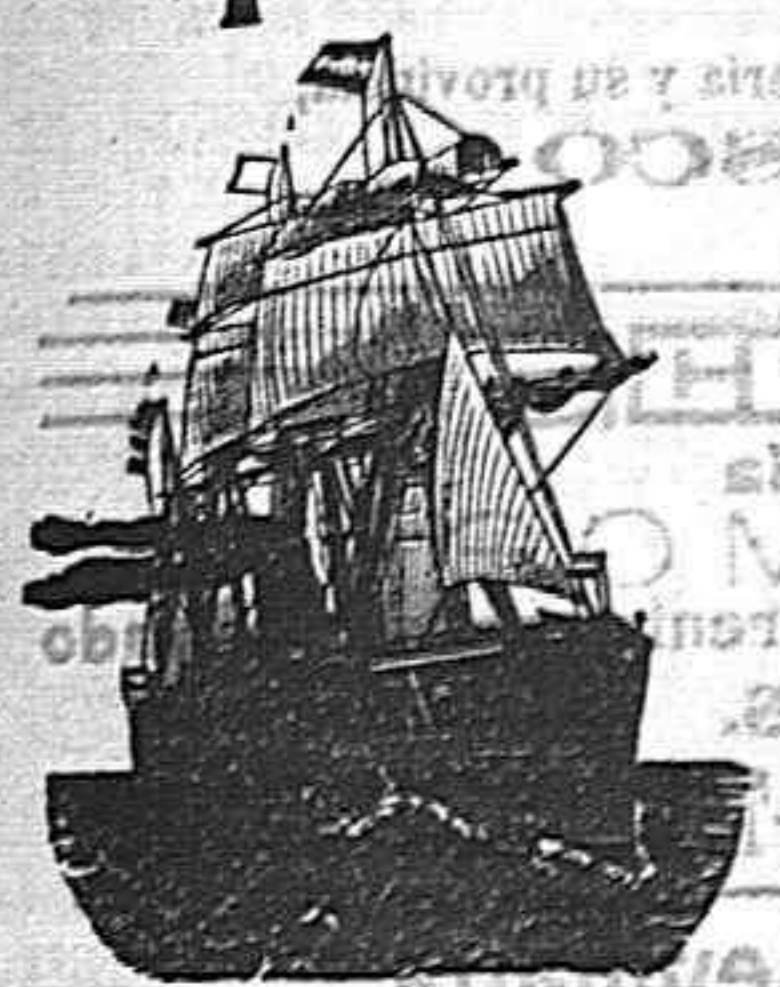
Línea "La Veloce".

"Europa"

El nuevo y magnífico vapor á doble hélice y de 14.000 toneladas cargará fijamente el 13 de Octubre. La carga deberá estar lista el día antes.

Se necesita pedir cabida y recoger la orden para cargar.

Agente en Almería, **Alfredo Rodríguez**.
GERONA, NUM. 5.



"Norddeutscher Lloyd-Bremen".

(Lloyd Norte Alemán-Bremen).

El magnífico, nuevo y hermoso vapor-salón, correo trasatlántico PRINCESS IRENE, á dos hélices y 11.000 toneladas, ya conocido en este puerto, llegará fijamente el día 17 del corriente, por la tarde, y saldrá el día 18 á primera hora, para New York. Como este vapor correo rápido no puede detenerse en puerto más que muy pocas horas, es necesario que la carga esté lista en el muelle á su llegada, para empezar inmediatamente á cargar.

Se necesita pedir cabida con tiempo y recoger la orden para cargar.

Agente de la Compañía en Almería.

LUIS CANTON GARCIA
PASEO DEL PRINCIPE NUM. 7.

SICULA AMERICANA

El rápido y acreditado vapor

SAN GIOVANNI

estará en puerto el 12 del corriente y saldrá el mismo día directo para New York.

Hay que pedir cabida con anticipación.

Agente, **Antonio González Egea**.



Para NEW YORK directo.

El rápido y acreditado vapor "Principessa **Letitia**", estará en puerto á la carga el 12 del corriente, y saldrá directo para New York con los barriales que lome.

Hay que pedir cabida á su

Agente, **Antonio González Egea**.



Salidas directas para Norte de América

Vapores de la AUSTRO AMERICANA

New York y Philadelphia.

Seguirán los vapores "Carolina", "Gerty", "Teresa", "Virginia", "Ida", "Laura", "Georgia", "Eugenia", "Marcherita", "Irene" y otros.

Para hueco é informes, **M. BERJÓN**.



Vapores rápidos para NEW YORK.

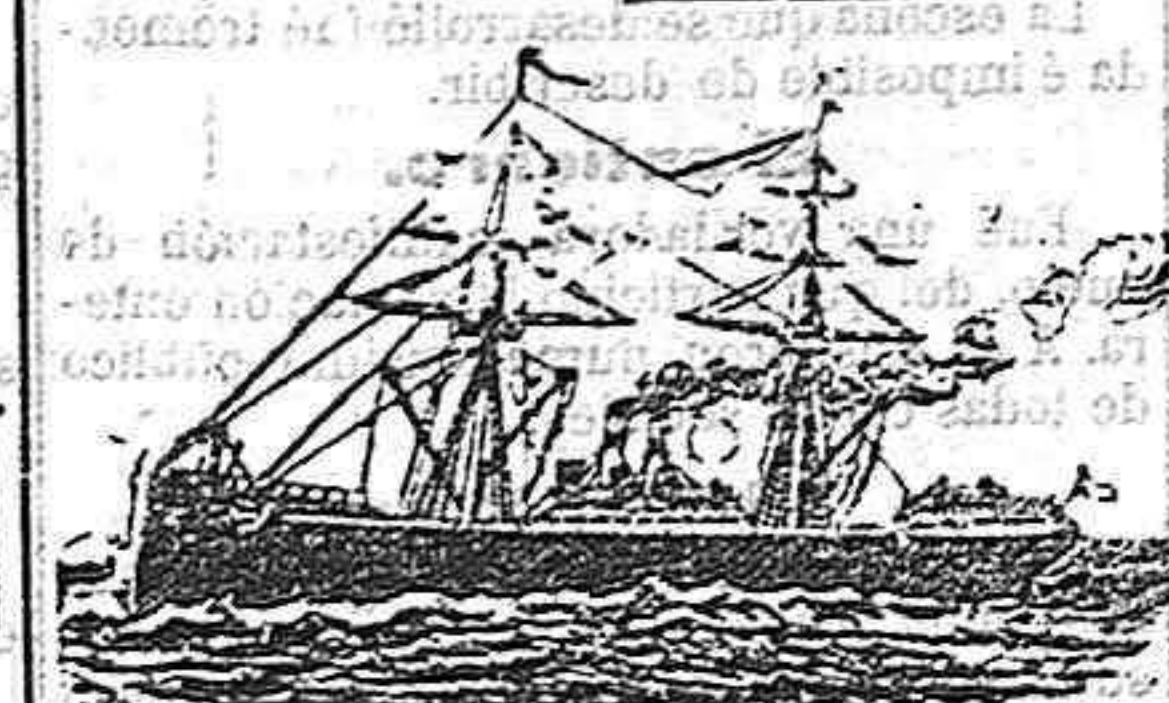
LÍNEA FABRE

El vapor MASSILIA cargará fijamente el 14 de Octubre.

Seguirá el vapor VENEZIA el 20 de Octubre.

La carga deberá estar lista en el muelle un día antes. Se necesita pedir cabida y recoger la orden para cargar.

Agente, **Alfredo Rodríguez**, Gerona 5,



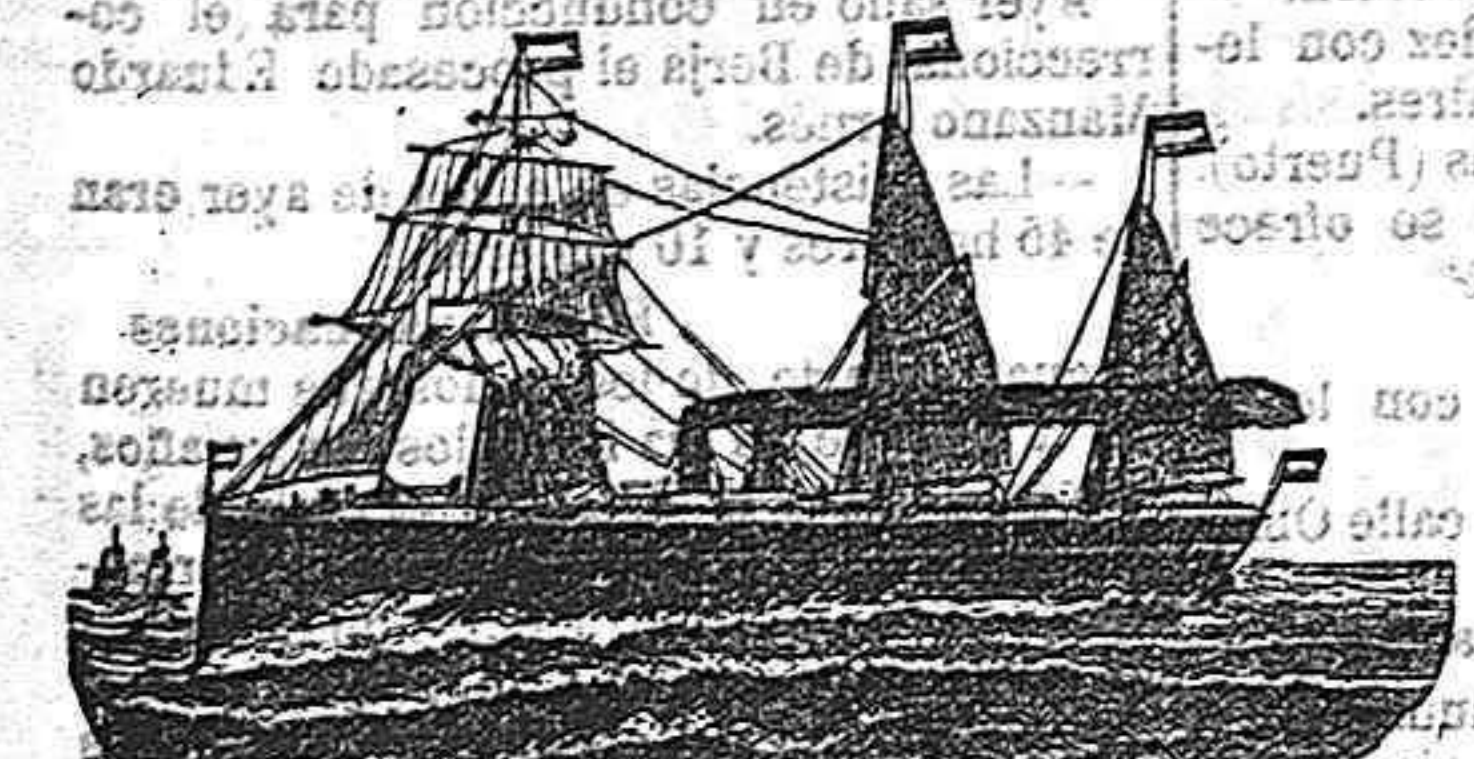
SERVICIO DE VAPORES CORREOS ENTRE ALMERIA Y BOSTON

WHITE STAR LINE

El magnífico y rápido trasatlántico CANOPIC, de White Star Line, llegará á este puerto el día 14 del corriente, saliendo el mismo día directo para BOSTON.

AVISO IMPORTANTE.—Este vapor procederá de puerto limpio, y por tanto llegará con patente limpia. Para huecos é informes, dirigirse á sus consignatarios.

Hijo de **Ricardo Jiménez S. en C.**
73 y 75, Bulevar del Principe.



Poesía y prosa

En todos los destronamientos hubo siempre una nota tierna, delicada, poética, que hacía simpáticas las figuras de las majestades caídas. Un acto de abnegación, de sacrificio, de heroísmo, cualquier acto de esos que se registran casi á diario en la vida de todo hombre y de toda mujer, sola ser, en los destronamientos, el bálsamo piadoso que curaba las heridas del odio, del rencor, de las injusticias y de los abusos de las majestades. Sólo, por bien rara excepción, en el destronamiento de los reyes de Portugal no hay ni esa nota ni se advierte ese acto. Manuel de Braganza, á pesar de su juventud, á pesar de su edad moza, perdió su cetro y su corona sin un solo alarde de valentía. Hijo, no supo preocuparse de la suerte de su madre. Rey, no tuvo el valor de compartir con sus leales el peligro de la revolución. Señor de un pueblo por derecho divino, en la hora en que el amor se prueba, huyó de entre los suyos sin cumplir con su deber. Jefe de un Ejército, abandonó sus filas frente al enemigo.

Y hay aun quien pide que la musa noble de Guerra Junqueiro cante las tristezas del rey doliente y poético su figura! No. La noble Poesía, propicia el valor, al heroísmo, al amor y á la honradez, no puede cantar al destronado que huye sin volver la cara una sola vez. Hataira del Parnaso, que no musa, sería la que pudiera inspirar á un poeta cantos laudatorios del hombre que no supo proceder como hombre, ni como mozo, ni como señor de un pueblo, ni como rey, ni como jefe de un Ejército. Poesía á la huida! El desequilibrado que tal cosa pensara y que creyera que tal monarca había de cumplir la noble Poesía, no debe distinguir entre el hermoso ideal que movía á D. Quijote é embestir los molinos de viento y aquel que hacía suspirar á Sancho por nuevas

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Moreno Callego, y con la asistencia de los concejales Sres. Martínez Pérez, Jesús García, Langlo, Rovira, García Langlo, García Vivas, Juárez, Padilla, Vives Terol, Verdejo, Pérez Cordero, López Guillén, Estevan, García Sánchez, Rodríguez López, Montoro, Pérez García (D. Manuel), Pérez Ibáñez, Rodríguez Burgos y González Egea, celebró ayer sesión la Corporación municipal.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa al despacho de los asuntos en el

ORDEN DEL DÍA

- Escrito de Ramón Salmerón Clemente, solicitando su jubilación como guardia municipal.
- Se acuerda instruir el oportuno expediente.
- Idem del contratista de las obras de adoquinado de la calle de Murcia, solicitando la devolución del depósito.
- Se acuerda de conformidad.
- Idem de Francisco Lozano, solicitando una gratificación por haber salvado á un naufrago.
- Algunos señores concejales proponen, y así se acuerda, instruir expediente antes de dar la gratificación solicitada.
- Factura importante 45 pesetas, por seis ruedas para los carrillos del servicio de limpieza.
- Aprobada.
- Real orden del Ministerio de Instrucción pública sobre creación de escuelas.
- Que pase á la Comisión para su estudio.
- Presupuesto de ampliación de obras en el cementerio del Cabo de Gata.
- Se acuerda sacar las obras á concurso.
- Certificado de terminación de las obras de la calle del Obispo Orberá.

Notas mineras.

Papel del Estado.

Don Manuel Pérez García ha presentado el papel de pagos al Estado para el expediente núm. 31.097 del término de Beires.

Liquidación.

Don Ubaldo Mac-Lillón interesa se le liquide el expediente de expropiación forzosa del término de Beires.

El alcalde da cuenta de ciertos ofrecimientos hechos por el obispo y las monjas que habitan en la calle de referencia.

El Sr. Jesús García se muestra contrario á que la Corporación acepte los ofrecimientos referidos y conforme con que las monjas paguen la parte correspondiente de las aceras recientemente construidas.

Cuenta de 20142 pesetas, por la reconstrucción del adoquinado de la calle del General Segura y asfaltado del Bulevar.

Aprobada.

Otra de 40 pesetas, por la pintura de la inspección de la guardia municipal.

Aprobada.

Otra de 33-50 pesetas, por la instalación del agua en los retretes de la Casa Consistorial.

Aprobada.

Varias facturas por el importe del alquiler de carros y caballerías para el riego de limpieza de la capital.

Aprobadas.

Instancia de los fabricantes de pan solicitando la modificación de las Ordenanzas municipales, en lo que respecta á la venta de dicho artículo.

El Sr. Padilla Montoro se muestra contrario á la aprobación de la instancia por entender que dificulta la gestión fiscalizadora del municipio.

Acuérdase que pase á la comisión correspondiente para su informe.

El Sr. Pérez García hace uso de la palabra y pide al Ayuntamiento que á los dueños de las panaderías se les devuelva el pan que se les decomisa, una vez inutilizado para la venta, imponiéndoles en cambio la multa que sea menester.

También se acuerda que pase á la comisión.

Informes de la Comisión de Hacienda sobre asuntos pendientes.

Aprobados.

Moción de la alcaldía proponiendo el pago de los gastos de la estadística de viviendas.

Aprobada.

Material para el Parque de desinfección.

Aprobada.

Cuentas de adquisición de legadoras y gastos de transporte.

Aprobada.

Designación del Concejal Inspector de la Casa de Socorro.

El Sr. Esteban propone que sea designado el Sr. Vives Terol y á propuesta de

de algunos otros se acuerda que cada concejal preste este servicio semanalmente empezando por los tenientes alcaldes.

Instancia del médico titular D. Eduardo Pérez Cano, solicitando dos meses de licencia.

El Sr. Padilla propone que aprovechando el viaje á Madrid del médico referido, se le encargue de estudiar la fórmula del 606 y á la vez que se le subvencione con 500 pesetas.

El Sr. Juárez pide la palabra y propone que á otros dos jóvenes doctores que se encuentran en Madrid, estudiando por impulso propio la fórmula referida, se les encargue de la misma función.

El Sr. Pérez López interviene exponiendo su criterio.

El Sr. Jesús García pide la palabra y se opone enérgicamente á que se conceda al doctor señor Pérez Cano la subvención de quinientas pesetas solicitadas por el señor Padilla.

Habla del acuerdo que adoptó hace poco la Corporación de enviar á Francfort á tres médicos de la localidad, para que después de haber realizado los estudios necesarios, adquieran los tubos que fueran menester para poner en práctica en nuestra ciudad el maravilloso procedimiento.

Reconoce que el envío de tres médicos es innecesario, rectificando por tanto su proposición en el sentido de que sea uno el médico que vaya á la ciudad alemana.

El señor Juárez vuelve á hablar y dice que salió disgustado del Ayuntamiento el día que se aprobó la proposición del señor Jesús García, por entender que la cantidad concedida para su realización era exhorbitante é innecesaria.

Añade que si todos los ediles presentes en aquella sesión lo aprobaran fueron influidos por la elocuencia del autor de la proposición.

Se muestra contrario á que se envíe ningún médico á Francfort.

El Sr. Pérez López se muestra conforme con lo manifestado por el anterior edil.

El Sr. Jesús García explica las razones que tiene para insistir en que se envíe el médico referido á Francfort, afirmando que otros ayuntamientos, entre ellos el de Madrid, han adoptado este mismo acuerdo á pesar de que el doctor Bismelac había realizado ya sus experimentos.

Cree que el acuerdo beneficiaría grandemente á la ciudad de Almería, donde muchos de sus habitantes padecen de avarias.

Termina diciendo que realizar los estudios en Madrid sería por completo inútil, toda vez que no podrían ser adquiridos los tubos necesarios, por ser vendidos estos solamente por el inventor de la fórmula.

El Sr. Pérez Ibáñez manifiesta que un amigo de uno de los médicos que fueron designados para ir á Francfort le ha escrito diciéndole que el consúl español en aquella ciudad ha tenido ocasión de manifestarle que el doctor Ehrlich no puede recibir á nadie por el crecido número de doctores que han acudido con el mismo objeto.

Después de intervenir en la discusión otros señores, se acuerda conceder la licencia solicitada por el médico Sr. Pérez Cano; que conste en acta el agrado con que ha visto la corporación los estudios que en Madrid vienen realizando los doctores Martínez Limones y García y que no vaya á Francfort ningún otro.

ADICION A LA ORDEN

Pífigo de condiciones para las obras que se han de realizar en el pavimento de la calle de Sebastián Pérez.

Aprobado.

OTROS ASUNTOS

El Sr. Estevan habla de divergencia de criterio que ha surgido entre los señores que componen la Comisión de Hacienda al tratar de la formación de los próximos presupuestos.

Cree conveniente, dada la gran importancia que entraña este asunto, que sea resuelto por la Corporación.

Termina diciendo que la cuestión sea tratada en otra sesión por entender que los señores concejales no se encuentran, en aquellas condiciones, de serenidad necesaria para discutir.

A propuesta de algunos señores concejales se acuerda suspender la sesión para continuarla el miércoles próximo á las tres de la tarde.

El señor Martínez Pérez expone el estado intransitable en que se encuentra la parte de la calle de Murcia comprendida entre la calle de la Bomba y la Rambla de Balén y pide que sea hecha por ser esta reparación menos costosa que otra.

El Sr. Pérez García dice que debe ser nombrado el síndico que ha de intervenir en el expediente de la casa de Socorro.

El señor Padilla propone, y así se acuerda, que sea el señor Jesús García, y seguidamente se suspende la sesión.

